



## Ayuntamientos

### AYUNTAMIENTO DE TOLEDO

De conformidad con lo estipulado en el artículo 72 del Reglamento de Población y Demarcación Territorial de las Entidades Locales, aprobado por el Real Decreto 1690 de 1986, de 11 de julio, con la modificación producida por el Real Decreto 2612 de 1996, de 20 de diciembre, por el presente se comunica a las personas siguientes:

Gheorghe Matei Rotaru. C/. Escribano, 9-1º A. Toledo.  
Juan José Montes Montes. Ronda de Buenavista, 8-port. 3-4º A. Toledo.  
Daniel Brítez. C/. de la Fuente, 10-1º A. Toledo.  
Félix Cornel Matache. C/. Río Bullaque, 6-2º A. Toledo.  
Ismael Muñoz Ramírez. C/. Santa Úrsula, 14-1º E. Toledo.  
Norman Miabatansoni Bolos. C/. Fuente Nueva, 9-2º A. Toledo.  
Andys Elier Guillén Aguirre. Ronda de Buenavista, 20-port. 1-1º B. Toledo.  
Yaneiris Cuevas la Paz e, Y.R.C., D.L.C. y J.L.C. (menores). Avda. Santa Bárbara, 31-1º Toledo.  
Eulodia la Paz Terrero. Avda. Santa Bárbara, 31-1º Toledo.  
Ana María Moreno Parra. Pza. Poeta Miguel Hernández, 7-2º B. Toledo.  
María Patricia Aparicio Moreno. Pza. Poeta Miguel Hernández, 7-2º B. Toledo.  
María Beatriz Aparicio Moreno. Pza. Poeta Miguel Hernández, 7-2º B. Toledo.  
Gora Diop. C/. Plegadero, 20-bajo dcha. Toledo.  
Awa Diene ep Diop. C/. Plegadero, 20-bajo dcha. Toledo.  
David Carmona Sánchez. Paza. Sta. Teresa de Jesús, 1-puerta 3. Toledo.  
Gema Sánchez Sánchez-Rico. Pza. Sta. Teresa de Jesús, 1-Puerta 3. Toledo.

Que por parte de la Alcaldía-Presidencia, se procederá a darles de baja de oficio por inscripción indebida en los domicilios antes indicados, previo informe del Consejo Provincial de Empadronamiento, si en el plazo de veinte días desde la publicación de este anuncio en el "Boletín Oficial" de la provincia de Toledo, no comunican su dirección actual o el municipio en el que residan en la actualidad.

Toledo 12 de diciembre de 2014.- El Secretario General de Gobierno, Jerónimo Martínez García.

N.º I.-11024